

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 332**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2019**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1813/19**  
**PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

30 OCT 2019

MESA DE ENTRADA

N° 332 Hs. 15:30 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 29 OCT 2019



VISTO la Nota N° 241/2019 – Letra: C.D.H. presentada por el Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, integrante del Bloque F. P. V. – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1750/19, de fecha 15 de Octubre del corriente año, se autorizó la modificación del pasaje aéreo emitido por Resolución de Presidencia N° 1617/19, por los tramos USH/BUE/USH, quedando establecido de la siguiente manera (ida: 13/10/19 vuelo 1785 – regreso: 22/10/19 vuelo 2888) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a favor del Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, de acuerdo a las Notas N° 214/19 y 240/2019 - Letra: C.D.H.

Que por la Nota indicada en el visto, el mencionado Legislador informaba que por motivos de modificación de su agenda legislativa, se trasladó desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a fin de participar del “Foro de Ciudades - Hábitat, Federalismo e Identidad, organizado en dicha ciudad, el día 14 de Octubre de 2019.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE/ROSARIO (ida: 14/10/19 - vuelo AR 2700), realizada por la agencia “Bajo Cero Viajes y Turismo S.R.L.”.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE/ROSARIO (ida: 14/10/19 vuelo AR 2700) a nombre del Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, integrante del Bloque F. P. V. – P.J., quien se trasladará a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo expresado en su Nota N° 241/2019 – Letra: C.D.H.; por el motivo expuesto en el considerando.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora

Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO  
*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

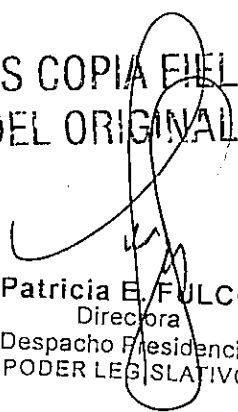
**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

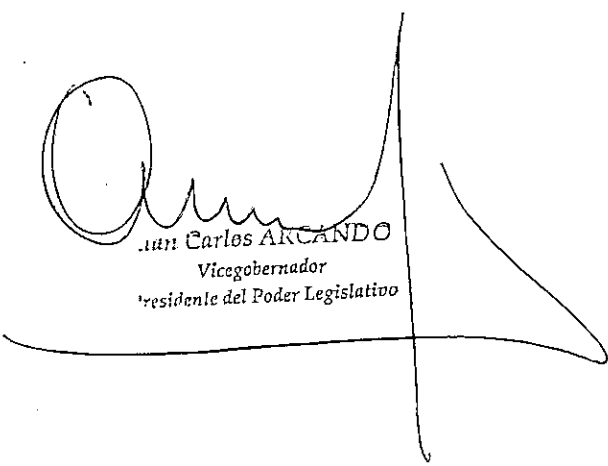
**ARTÍCULO 3°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1813 / 19**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. - P.J. Antártida e Islas del Atlántico Sur		Provincia de Tierra del Fuego Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO Nº	24 OCT 2019	HORA	11:13
4762			



Nota Nº 241 / 2019.-

Letra: C.D.H.-

Ushuaia, 22 de octubre 2019.-

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/D.-

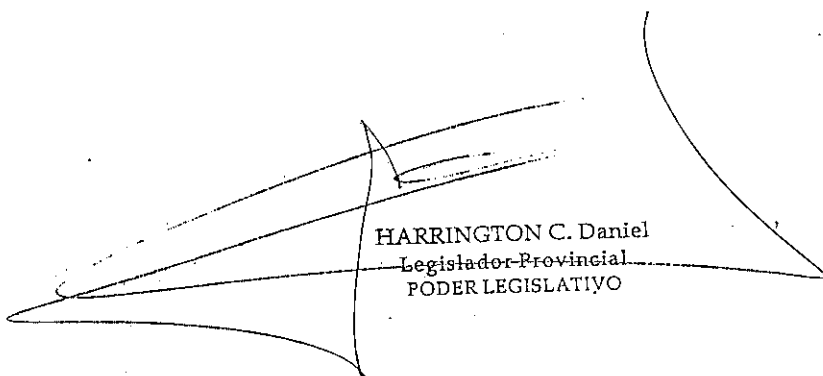
Cristian RIGON FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
PODER LEGISLATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informar que por motivos de modificación en la agenda programada, me he trasladado a la ciudad de Rosario desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar del "Foro de Ciudades - Hábitat, Federalismo e Identidad" organizado en la ciudad de Rosario el 14 de octubre del corriente año.

Por tal motivo, le solicito tenga a bien reconocer la emisión de tickets aéreos realizada en la agencia "Bajo Cero Viajes Y Turismo S.R.L."

**Salida:** AR 2700 – 14 de octubre BUENOS AIRES (AEP) – ROSARIO // Salida: 08.40.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

  
HARRINGTON C. Daniel  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO